REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Febrero 7 de 2024

Radicado: 2023-576

En este proceso ordinario laboral de única instancia interpuesto por JHON JAIME RODRIGUEZ contra CONSTRUCCIONES Y REFORMAS H & G S.A.S., CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. en atención a que la parte demandante no cumplió en el término concedido con los requisitos exigidos en el auto de septiembre 12 de 2023, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechaza demanda con radicado 05001-41-05-007-2023-00576-00 interpuesta por JHON JAIME RODRIGUEZ.

SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente, la devolución de los anexos sin necesidad de desglose y la desanotación de su radicado del sistema.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

Firmado Por:

Sara Ines Marin Alvarez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0227bc511209733dfab73b6ffb9a80f7a2397686d89a487f28533670c26f59f9**

Documento generado en 07/02/2024 09:40:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica